

Capítulo 6

Análisis de la política institucional de la UABC para la promoción de la equidad educativa en la formación universitaria

Brenda Imelda Boroel Cervantes
Universidad Autónoma de Baja California
brenda.boroel@uabc.edu.mx

Yessica Sandyvel Garduño Espinoza
Universidad Autónoma de Baja California
sgarduno@uabc.edu.mx

Carlos Javier del Cid García
Universidad Autónoma de Baja California
carlos.cid@uabc.edu.mx

<https://doi.org/10.61728/AE26002989>



Resumen

El propósito de este capítulo es analizar la manera en que la política institucional de la Universidad Autónoma de Baja California aborda el desafío de la equidad y la inclusión en la agenda universitaria del período del 2019 y 2027. Este análisis parte de una base metodológica denominada "análisis de contenido de política", con el fin de reflexionar en torno a las siguientes preguntas: ¿Cómo se entiende y aborda la equidad educativa desde la política institucional? ¿Cómo se han cristalizado dichas políticas educativas en el ámbito académico y administrativo de la universidad? ¿Cómo se ha priorizado la atención educativa a grupos vulnerables y marginados y qué respuestas específicas se han construido reconociendo la desigualdad? El capítulo inicia con la presentación de los recursos empleados y la metodología aplicada. Posteriormente, se discute una serie de raíces teórico-conceptuales como auxiliares epistemológicos para dar cuenta de las formas en que se conciben la equidad educativa y la inclusión. En seguida, se da cuenta de la forma en que se entrelazan las políticas institucionales en los dos periodos rectorales (2019-2023 y 2023-2027). En la fase subsiguiente del proceso, se procede al análisis y al debate de una serie de acciones derivadas de los planes mencionados. Dichas acciones parecen estar destinadas a la atención de lo dispuesto en las agendas internacionales, con el propósito de responder a tres interrogantes fundamentales vinculadas a la vida universitaria. Sin embargo, más allá de la atención a la cobertura, no necesariamente ha estado acompañada de una reducción significativa en las brechas de inequidad y exclusión.

Introducción

Diseñar e implementar políticas de equidad e inclusión en la educación superior es trascendente a nivel global en atención a razones sociales, económicas, éticas, académicas y democráticas. Las directrices en política pública de educación superior han orientado su atención principalmente al incremento de la cobertura. Sin embargo, las opciones generadas para responder a las necesidades socioculturales y escolares de la creciente población estudiantil no son suficientes para garantizar su permanencia y una conclusión educativa exitosa. La educación, como derecho humano y bien público, desempeña un papel clave en la reducción de las desigualdades sociales y en la promoción de la movilidad social. Pese a esto, el acceso, la permanencia y el egreso continúan marcados por profundas brechas asociadas a las condiciones socioeconómicas, culturales, académicas y personales de los estudiantes (Duk y Murillo, 2024).

La equidad educativa implica que las circunstancias personales y sociales no obstaculicen el logro del potencial educativo, mientras que la inclusión supone que todas las personas puedan participar plenamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje (OECD, 2023). Estas definiciones subrayan que el acceso formal por sí solo no garantiza justicia educativa si no se implementan acciones institucionales que transformen las prácticas, culturas y estructuras que históricamente han excluido a ciertos colectivos.

En las últimas décadas, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han impulsado una visión de la educación superior como un derecho y un bien público. Para ello, han promovido políticas de equidad e inclusión con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de contextos vulnerables. Estas directrices han sido acogidas por muchos países, quienes las han integrado en sus planes nacionales, como se observa en los objetivos claros del Plan Sectorial de Educación 2024-2030. Sin embargo, es necesario preguntarse si estas políticas han logrado trascender el plano normativo para incidir efectivamente en la transformación estructural de las persistentes desigualdades en la educación superior.

Uno de los aspectos más criticados es la brecha entre el discurso inclusivo y la realidad institucional. Si bien se han ampliado las oportunidades de ingreso a la universidad mediante cuotas, becas o programas de apoyo, muchos estudiantes que acceden desde contextos marginados continúan enfrentando barreras culturales, económicas y pedagógicas que afectan su trayectoria académica. La OCDE ha señalado que la equidad en el acceso no garantiza por sí sola la equidad en los resultados, lo que evidencia que las políticas actuales tienden a ser paliativas en lugar de transformadoras.

Los enfoques inclusivos también están directamente vinculados con los derechos humanos y la justicia social, pues validan y reconocen la pluralidad de identidades y experiencias de los estudiantes dentro de la universidad (Santos Gutiérrez y Condori Ruiz, 2024). En ese sentido, implementar políticas de equidad no es solo un imperativo técnico, sino una responsabilidad ética de las instituciones para responder a compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO, que promueven una educación superior inclusiva, equitativa y de calidad para todos (UNESCO IESALC, 2025).

Asimismo, la investigación especializada ha documentado que las iniciativas institucionales orientadas a la equidad requieren de estructuras y prácticas específicas para traducirse en resultados. El Plan Sectorial de Educación 2024-2030, aunque ambicioso en sus objetivos, corre el riesgo de reproducir un enfoque instrumentalista de la inclusión si no se acompaña de una reestructuración profunda de los modelos pedagógicos, la formación docente y la gobernanza institucional. La UNESCO insiste en que la inclusión implica cambios en las culturas, políticas y prácticas dentro de las instituciones, lo que conlleva no solo ampliar el acceso, sino también revisar críticamente los contenidos curriculares, los métodos de evaluación y los criterios de éxito académico.

El aprendizaje de calidad, desde la perspectiva de la inclusión y la equidad, se define por la capacidad de incentivar aprendizajes relevantes y sostenibles que conviertan la educación en un bien común, un derecho a la educación y al aprendizaje (Tawil, 2012; UNESCO, 2015). Ambos conceptos —inclusión y equidad— se complementan: mientras que la inclusión se ocupa de hacer efectivas oportunidades personalizadas de

experiencias de aprendizaje en escenarios reales, atendiendo a la diversidad de expectativas y necesidades de la sociedad y de los estudiantes, y respondiendo oportunamente a las desigualdades de los contextos (UNESCO, 2015); la equidad, por su parte, garantiza que las condiciones, insumos y procesos educativos sean justos y se presenten con igualdad de propósitos y de resultados para todos los estudiantes (Operti, 2016).

Finalmente, las políticas educativas en materia de equidad e inclusión en la educación superior muestran avances en el plano normativo, pero su pertinencia real depende de su capacidad para alterar las estructuras de poder y desigualdad que históricamente han caracterizado al sistema educativo. Las recomendaciones de la UNESCO, la OCDE y el Plan Sectorial son relevantes, pero requieren un compromiso más profundo con una visión transformadora de la educación, que no se limite a abrir las puertas, sino a reconstruir todo el edificio sobre bases más justas y democráticas.

Educación superior

La importancia de la educación superior para la sociedad actual se fundamenta en cinco funciones básicas: la creación y difusión del conocimiento, la formación de profesionistas especializados que lo generan, la promoción de cambios de actitud para la transformación social, la promoción y formación de una nación-estado fuerte y el fomento de una mejor calidad de vida individual y social (Puttaswamaiah, 2013). De este modo, las universidades desempeñan un rol crucial en el desarrollo local, regional y global, no solo como formadoras de capital intelectual, sino también como elementos activos de los cambios socioeconómicos, culturales y políticos. Se espera que promuevan transformaciones desde el ámbito individual hasta el social. No obstante, la educación superior en México no parece tener un sentido claro sobre su función social como estrategia de desarrollo socioeconómico (Andrades, 2019). A pesar de formar profesionistas, cuenta con una planta de académicos orientados a la generación del conocimiento y desarrolla actividades de intervención social y cultural; las condiciones de desarrollo social no son óptimas (Diez Gutiérrez, 2018; McCowan, 2016).

En la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), se ha implementado una política institucional para garantizar la permanencia del alumnado. Los esfuerzos se han orientado a la ejecución de un conjunto integral de acciones diseñadas para atender de manera estratégica y efectiva los factores que afectan el desempeño académico y la continuidad de los estudiantes. Estas políticas incluyen: atención integral al estudiante; flexibilidad académica y diversificación de programas con apoyo de la tecnología; inclusión y equidad; fortalecimiento de competencias y liderazgo; seguimiento y evaluación de trayectorias escolares y la promoción del bienestar físico y mental. Estas directrices reflejan el compromiso de la UABC con el desarrollo integral y la formación de profesionales que contribuyan al bienestar social, asegurando que ningún estudiante quede rezagado o excluido por factores internos o externos a la universidad.

Desde una perspectiva ética y de responsabilidad social universitaria, la implementación de políticas inclusivas posiciona a la UABC como un agente activo en la reducción de desigualdades educativas y sociales en la región. Como señalan Santos Gutiérrez y Condori Ruiz (2024), las universidades latinoamericanas tienen un papel estratégico en la construcción de justicia social, particularmente en contextos donde las desigualdades estructurales afectan de manera diferenciada a la población estudiantil. En ese sentido, la política institucional de la UABC en materia de equidad e inclusión se inscribe en una lógica de corresponsabilidad con el desarrollo. En consonancia con las directrices de la UNESCO y la OCDE, el diagnóstico institucional de la UABC en materia de equidad e inclusión se enmarca en una lógica de corresponsabilidad con el desarrollo regional y el bienestar social.

En consecuencia, resulta pertinente y necesario analizar la política institucional de la UABC orientada a la promoción de la equidad educativa en estudiantes en riesgo académico, con el fin de identificar avances, tensiones y desafíos en su implementación. Este análisis no solo contribuye a la generación de conocimiento académico, sino que ofrece insumos relevantes para el fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales y el diseño de estrategias más integrales que favorezcan trayectorias escolares exitosas y equitativas.

Desarrollo

Para este capítulo, se empleó un tipo de investigación documental desarrollado por Miles y Huberman (1994). Según los autores, esta orientación metodológica consta de cuatro fases: a) recopilación de datos; b) reducción de datos; c) presentación de datos; y d) elaboración y verificación de conclusiones. Con base en este enfoque, se buscó y recopiló documentos rectores de la política institucional emitidos durante tres periodos administrativos: a) 2015-2019; b) 2019-2023 y c) 2023-2027, en relación con la equidad educativa. La Tabla 1 muestra los documentos que finalmente se analizaron.

Tabla 1

Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023; 2023-2027. Misión y visión.

Documentos	Misión	Visión
Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023	Formar integralmente ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país (p. 91).	En 2030, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte (p. 91).

Documentos	Misión	Visión
Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2027	Contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible, al bienestar de la sociedad bajacaliforniana, la nación y del planeta, a través de la formación integral de profesionistas, de investigadoras, investigadores y ciudadanía comprometida con una cultura democrática; así como a la generación y difusión de la cultura, del conocimiento y de las tecnologías (p. 157).	La UABC es una universidad líder e innovadora con reconocimiento a nivel nacional y global por ser un agente transformador de progreso social que contribuye a la realización plena del ser humano, al desarrollo incluyente y sostenible, a la profundización de la democracia y a la justicia social a través de la formación en licenciatura, posgrado y a lo largo de la vida, y de sus avances científicos, tecnológicos y culturales (p. 157).

Para la fase de recopilación de datos del estudio, se desarrolló una búsqueda en línea de los principales documentos de política educativa de la universidad publicados por cada administración seleccionada. Posteriormente, se exploró el sitio web de la universidad en busca de publicaciones adicionales sobre políticas o programas que abordaran la equidad educativa. En cuanto a los criterios de selección de documentos, se establecieron los siguientes: 1) los documentos debían haber sido publicados en el periodo 2019-2027 o anterior; 2) los documentos debían haber sido publicados entre 2017 y 2021; y 3) los documentos debían mencionar explícitamente las políticas de equidad educativa.

Los documentos seleccionados se analizaron entre octubre y diciembre de 2024, utilizando un enfoque de análisis de contenido de políticas (Cardno, 2018). El análisis se centró en la identificación de las políticas, más que en su propósito, construcción o implementación, lo cual está en línea con el objetivo de establecer una ruta analítica para un análisis más profundo sobre esta intersección. En la segunda fase, la reducción de datos, se identificaron todas las secciones de los documentos anteriores que mencionaban explícitamente o hacían referencia a las políticas de equidad educativa.

Resultados

Tabla 2

Políticas institucionales de la UABC y su relación con la equidad educativa, PDI, 2019-2023.

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son los ejes centrales de las políticas institucionales y su relación con la equidad educativa?	Los ejes centrales incluyen la calidad y pertinencia de la oferta educativa, el proceso formativo integral, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la extensión y vinculación. Estas políticas buscan asegurar la equidad en el acceso y permanencia en la educación superior.
¿Cómo se han cristalizado dichas políticas educativas en el ámbito académico y administrativo de la universidad?	Se han diversificado y actualizado programas educativos de licenciatura y posgrado, fortalecido los procesos de seguimiento y evaluación, y se han implementado sistemas como el Sistema de Información, Gestión y Estadística de la Salud Agrícola Integral, (SIGESIA) para asegurar la calidad. También se han promovido programas de becas y tutorías para apoyar a estudiantes en desventaja.
¿Desde el ámbito pedagógico cómo se ha garantizado el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes?	A través de un modelo educativo centrado en el estudiante, basado en el desarrollo de competencias y flexibilidad curricular. También se promueve el aprendizaje activo, el uso de tecnologías como Blackboard, y se han establecido sistemas de tutoría y acompañamiento académico para asegurar el éxito estudiantil.
¿Cómo se ha priorizado la atención educativa a grupos vulnerables y marginados y qué respuestas específicas se han construido reconociendo la desigualdad?	La UABC ha implementado programas de becas y apoyos específicos, infraestructura con accesibilidad universal, contratación de intérpretes de lengua de señas mexicana y equipo especializado para estudiantes con discapacidad visual, asegurando la inclusión y permanencia de estos grupos en la universidad.

Tabla 3

Políticas institucionales de la UABC y su relación con la equidad educativa, PDI, visión 2023-2027.

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son los ejes centrales de las políticas institucionales y su relación con la equidad educativa?	Los ejes centrales de las políticas institucionales incluyen la excelencia e innovación educativa, la cultura de paz y derechos humanos, y la autonomía universitaria con transparencia y rendición de cuentas. Estas políticas buscan promover la inclusión, la equidad y el acceso igualitario a una educación de calidad, garantizando oportunidades para todos los sectores de la población.
¿Cómo se han cristalizado dichas políticas educativas en el ámbito académico y administrativo de la universidad?	Se han implementado programas educativos pertinentes y flexibles, se han fortalecido los procesos de evaluación y acreditación de la calidad, y se ha promovido una gestión eficiente y transparente. En el ámbito académico, se ha impulsado la actualización de planes de estudio y la innovación en prácticas pedagógicas. En el área administrativa, se ha optimizado el uso de recursos y se han establecido mecanismos de rendición de cuentas.
¿Desde el ámbito pedagógico cómo se ha garantizado el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes?	Mediante un modelo educativo centrado en el estudiante, basado en el desarrollo de competencias, el aprendizaje activo y la flexibilidad curricular. Se han fortalecido los programas de tutoría y acompañamiento, se han integrado tecnologías educativas y se promueve la formación integral para asegurar el éxito académico y personal del estudiantado.
¿Cómo se ha priorizado la atención educativa a grupos vulnerables y marginados (ejemplo: personas con discapacidad, migrantes, etc.), y qué respuestas específicas se han construido reconociendo la desigualdad?	Se han creado programas de becas y apoyos específicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad, se ha mejorado la infraestructura para asegurar la accesibilidad universal y se han implementado servicios especializados como intérpretes de lengua de señas mexicana y tecnologías de apoyo para estudiantes con discapacidad visual. También se promueve la sensibilización y capacitación del personal en temas de inclusión y equidad.

Discusión y conclusiones

El diseño e implementación de políticas de equidad e inclusión en la educación superior adquieren una relevancia estratégica en el contexto de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), institución pública que atiende a una población estudiantil diversa, caracterizada por trayectorias académicas heterogéneas y por la presencia de estudiantes que enfrentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, personal y académica. Estas condiciones inciden de manera directa en el desempeño escolar, la permanencia y el egreso oportuno, particularmente en el estudiantado identificado en riesgo académico.

La literatura especializada ha evidenciado que la ampliación del acceso a la educación superior sin políticas institucionales orientadas a la equidad resulta insuficiente para garantizar trayectorias educativas exitosas, ya que las desigualdades estructurales tienden a reproducirse dentro de las propias instituciones (Duk y Murillo, 2024). En ese sentido, la UABC ha desarrollado diversas iniciativas orientadas a atender dichas problemáticas, entre las que destacan los programas de tutorías académicas, los apoyos para el fortalecimiento del aprendizaje, los sistemas de becas y las estrategias de acompañamiento integral, las cuales buscan incidir en la permanencia y el desempeño del estudiantado. A continuación, se describen las aportaciones por documento revisado:

Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023

El abandono escolar en la educación superior es una problemática multifactorial que refleja las desigualdades estructurales de acceso y permanencia en la universidad. El PDI de la UABC reconoce este desafío e impulsa una visión centrada en la equidad como eje transversal, entendida como la generación de condiciones que compensen las desigualdades socioeconómicas y culturales de origen. Este enfoque coincide con la UNESCO, que promueve una educación superior inclusiva basada en el respeto a los derechos humanos, la diversidad y la justicia social. Sin embargo, el documento evidencia que, pese a los avances, las condiciones estructurales aún limitan el derecho efectivo a concluir los estudios superiores, especialmente entre estudiantes de sectores desfavorecidos.

Una de las principales estrategias mencionadas en el PDI es la asignación de becas y apoyos diferenciados para estudiantes de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas. Esta política responde al principio de equidad compensatoria, clave en las recomendaciones tanto de la OCDE como de la UNESCO. No obstante, la efectividad de estas becas depende de su articulación con otros apoyos institucionales, como tutorías, orientación vocacional, atención psicosocial y flexibilidad curricular. El riesgo es que las becas aisladas funcionen más como paliativos que como soluciones sostenibles para asegurar trayectorias académicas exitosas.

El documento también resalta la diversificación institucional y la inclusión de nuevas modalidades educativas, como las universidades interculturales o los programas semipresenciales. Esta estrategia tiene un enfoque territorial que responde a las demandas de estudiantes tradicionalmente excluidos, una recomendación alineada con el Plan Sectorial de Educación 2024–2030, que apuesta por una expansión con sentido social. Sin embargo, la implementación de estas modalidades requiere una evaluación constante de su calidad y pertinencia, así como inversiones en infraestructura y formación docente, para evitar que la inclusión se traduzca en segmentación de baja calidad.

Un punto crítico abordado es el reconocimiento de los "nuevos tipos de estudiantes", cuya diversidad exige un rediseño pedagógico y organizativo. Estudiantes que trabajan, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad o provenientes de contextos de violencia requieren acompañamientos diferenciados. La equidad no debe confundirse con uniformidad, y la inclusión implica rediseñar trayectorias formativas individualizadas, como plantea la literatura especializada. En este sentido, aún existen vacíos en la institucionalización de estrategias efectivas que atiendan esta heterogeneidad en los campus universitarios.

En síntesis, si bien el PDI de la UABC asume con responsabilidad el mandato de equidad e inclusión para prevenir el abandono escolar, los retos persisten en términos de coherencia sistémica y operatividad efectiva. Es fundamental que estas estrategias se vinculen a una cultura institucional de acompañamiento integral y no solo a medidas focalizadas. El abandono escolar no es un fracaso individual, sino el reflejo de un sistema que aún debe transformarse para cumplir con la promesa de una educación superior verdaderamente justa, accesible y transformadora para todos.

Plan de Desarrollo Institucional 2023 -2027: Un enfoque en equidad e inclusión

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023–2027 de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) presenta un diagnóstico amplio y contextualizado de la educación superior, reconociendo desafíos globales como la desigualdad, el rezago educativo, la digitalización acelerada y los efectos prolongados de la pandemia. En este marco, se advierte que uno de los efectos más críticos ha sido el abandono escolar, exacerbado por condiciones socioeconómicas adversas, déficits de salud mental y la brecha digital. La universidad reconoce que el acceso a la educación no puede entenderse como sinónimo de equidad si no se abordan los factores estructurales que condicionan la permanencia estudiantil.

Entre las estrategias planteadas, destaca la creación de entornos de aprendizaje flexibles y personalizados que permiten a los estudiantes construir trayectorias académicas adaptadas a sus necesidades. Esto incluye modalidades híbridas, itinerarios académicos diversos, acreditaciones alternativas y esquemas de formación continua, en línea con el enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas medidas buscan responder a la heterogeneidad del estudiantado y facilitar su permanencia, especialmente para quienes enfrentan dificultades para compaginar estudio y trabajo o pertenecen a grupos vulnerables.

El PDI también prioriza la integración de la salud mental y el bienestar estudiantil como ejes centrales. La pandemia dejó al descubierto una profunda crisis emocional en los jóvenes, lo que ha influido en el abandono escolar. En respuesta, se plantean acciones como la atención psicológica oportuna, programas de tutoría, fortalecimiento de redes de apoyo y promoción de una cultura institucional del cuidado. La inclusión, desde esta perspectiva, no se limita a medidas materiales, sino que abarca el desarrollo de ambientes educativos empáticos, seguros y emocionalmente sostenibles.

Otra dimensión clave es la mejora en la formación docente para atender la diversidad. El PDI reconoce la necesidad de profesionalizar la enseñanza con énfasis en la equidad y la innovación pedagógica. Esto implica capacitar al profesorado en metodologías inclusivas, uso de

tecnologías educativas y acompañamiento diferenciado. Sin una planta docente sensibilizada y preparada, cualquier estrategia institucional corre el riesgo de quedar en el plano formal sin transformar la experiencia educativa real del alumnado.

No obstante, un punto crítico del plan es que, si bien identifica con claridad las problemáticas y plantea estrategias coherentes, su viabilidad depende del compromiso sostenido con el financiamiento, la evaluación de impacto y la continuidad institucional. En contextos como el mexicano, donde los recursos son limitados y las políticas educativas pueden cambiar con los gobiernos, es indispensable proteger estas estrategias con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, así como fomentar la participación activa de los estudiantes y los docentes en la toma de decisiones.

En el marco de la política institucional de la UABC, es importante destacar que la creación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa (UGDIE) representa un eje estratégico para la promoción de la equidad e inclusión. La UGDIE incide de manera transversal en la construcción de entornos universitarios seguros, libres de discriminación y respetuosos de la diversidad. Desde esta perspectiva, la unidad contribuye significativamente a la igualdad sustantiva al abordar factores estructurales que afectan las trayectorias académicas, particularmente de estudiantes en situación de vulnerabilidad o riesgo académico, fortaleciendo así la permanencia, el bienestar y el éxito educativo.

En conclusión, el diagnóstico y las estrategias del PDI 2023–2027 reflejan una comprensión integral y actualizada del abandono escolar desde una perspectiva de equidad e inclusión. El enfoque está alineado con las recomendaciones internacionales de la UNESCO y la OCDE, y tiene un potencial transformador si se implementa con decisión y coherencia. No obstante, para traducir el discurso en impacto real, resulta fundamental construir una cultura institucional orientada a la justicia educativa, con acciones sostenidas, evaluadas y adaptadas a las condiciones reales del estudiantado.

Referencias

- Cardno, C. (2018). *Policy document analysis: A practical educational leadership tool and a qualitative research method*. Springer.
- Díez-Gutiérrez, E. J. (2018). *Neoliberalismo educativo: Otra educación es posible*. Octaedro.
- Duk, C., y Murillo, F. J. (2024). Educación inclusiva y equidad en la educación superior: desafíos para las políticas institucionales. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 18(1), 11–28. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782024000100011>
- Hussain, M., Shah, S. S., y Andaleeb, S. S. (2025). Equity, inclusion and student success in higher education institutions. *Dialogues in Education Research*, 5(2), 45–60.
- McCowan, T. (2016). Universities and the post-2015 development agenda: An analytical framework. *Higher Education*, 72(4), 505–523. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0035-7>
- Miles, M. B., y Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook* (2nd ed.). Sage Publications.
- OECD. (2023). *Equity and inclusion in education: Finding strength through diversity*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/e9072e21-en>
- Operti, R. (2016). La educación inclusiva: perspectiva internacional y desafíos en América Latina. *Diálogos Pedagógicos*, 13(25), 165-182. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/dialogos/article/view/293>
- Puttaswamaiah, S. (2013). Higher education in India: Emerging issues of equity and finance. En *Higher Education in India: Emerging Issues of Equity and Finance*. Gale Academic OneFile.
- Santos Gutiérrez, G. E., y Condori Ruiz, J. C. (2023). Hacia una universidad más inclusiva: Estrategias para promover la justicia social en la educación superior. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 9568–9582. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8520
- Tawil, S., Akkari, A., y Macedo, B. (2012). Más allá del laberinto conceptual: La noción de la calidad en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002175/217519s.pdf>

- UNESCO IESALC. (2025). *Hacia una educación superior inclusiva: avances, retos y recomendaciones de política pública*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- UNESCO. (2015). *La educación para todos, 2000–2015: Logros y desafíos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.educandoenigualdad.com/wp-content/uploads/2015/05/EPT2015.compressed.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019–2023*. UABC. <https://www.uabc.mx/planeacion/pdi-2019-2023/>
- Universidad Autónoma de Baja California. (2023). *Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027*. UABC. <https://www.uabc.mx/planeacion/pdi-2023-2027/>
- World Bank. (2020). *Addressing inequality in higher education*. World Bank Group. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1501-4>